

Lote 3: Plaza de garaje, 6, sita en planta 6.ª, del segundo sótano, del edificio en Huelva, calle Mackay y Macdonald, señalado con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3, de Huelva, al tomo 1622, libro 200 de Huelva, folio 13, finca 56.605. (Avalúo: 1.600.000 pesetas).

Así lo manda y firma S. S.; doy fe.

El Magistrado-Juez, Ricardo Gonzalo Conde Diez.—La Secretaria, Nuria Tardío Pérez.—Firmado y rubricado.»

Y para que se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en la puerta de acceso a los inmuebles subastados, expido y firmo el presente dicto; doy fe.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.142.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hispaner Banco Financiero, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Barcelo Morla y doña Catalina Riera Alzamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0440 0000 18 491 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nuda propiedad de la urbana: Casa y corral, sita en la villa de Petra, señalada con el número 96, de la calle General Franco, cabida 100 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la finca de don Gabriel Bauzá; por la izquierda, con la de herederos de don Juan Salom, y por el fondo, con la de herederos de don Pedro Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Petra al folio 79 del tomo 4.326, libro 335 del municipio de Petra, inscripción séptima, finca registral 3.203-N.

Tipo de subasta: 12.160.000 pesetas.

Dado en Manacor a 26 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.862.

MANRESA

Edicto

Doña Marta Diez Pérez-Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 297/1999, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Miguel Carballo Rincón y doña Francisca Moyano Martín, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca hipotecada que se describirá habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar previamente, haber consignado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros. Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de junio de 2001, a las diez horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de julio de 2001, a las diez horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de las subastas

Urbana número 2.—Vivienda unifamiliar en el Polígono Can Gravat, frente a la calle sin nombre, sobre terreno procedente de la parcela 103 del Institut Català del Sol. El terreno sobre el que esta edificada tiene una superficie total de 76 metros cuadrados. Linderos: Al frente, con la calle sin nombre hoy Domenech i Montaner; a la derecha, entrando, con fincas obrantes en los folios 138-141 y 144 en el tomo de la aquí descrita; a la izquierda, con finca obrante al folio 132 de igual tomo, y al fondo, con fincas descritas en los folios 141 y 144 de igual tomo. Se compone planta baja destinada a lavadero, garaje, trastero y portal de entrada con arranque de la escalera; primera planta distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tendero y aseo con una terraza en la parte anterior y segunda planta comunicada con la anterior mediante escalera interior dividida en distribuidor, cuatro dormitorios y un baño y tiene una superficie útil construida de 90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.085, libro 714 de Manresa, folio 135, finca número 35.458, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.348.800 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa, 14 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—11.128.

MARBELLA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Casielles, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 354/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Manuel Melcón López, sobre reclamación de 70.709.396 pesetas de principal más intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca rústica, conocida con el nombre de la cerquilla de Nagüeles, partido de este nombre y término municipal de esta ciudad de Marbella. Dentro de su perímetro existe un edificio chalet situado en este término municipal de Marbella, con entrada por carril desde la carretera de Cádiz a Málaga, al partido de Nagüeles. Se compone de sótano, planta baja y planta primera. También se ha construido dentro del perímetro de la finca una piscina con 45 metros cuadrados y un depósito de agua con habitación para el motor y utensilios de jardinería de 25 metros cuadrados.

Finca registral número 36.117, tomo 1501, libro 475, folio 88, del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 114.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Mayorazgo, número 14, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2996 o de que han prestado aval bancario

por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Marbella, 8 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—11.155.

MARTELL

Edicto

Doña Pilar Sitges García, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 3 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 314/95-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Luis Lecha Alejandro y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que sea inferior a la cantidad de 18.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0780 0000 18 314/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa con patio o terreno anejo, que corresponde a la parcela letra A de la calle Occitania, sita en la manzana número 20 del sector Las Planas, en el término de Olesa de Montserrat. De figura irregular. El solar tiene una superficie de 235 metros cuadrados y está compuesta de planta baja y piso, la planta baja se destina a local comercial y la planta alta a vivienda, de superficie global entre ambas plantas de 150 metros cuadrados, y se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, en línea quebrada de dos tramos de 3,40 y 4,60 metros, respectivamente, con calle de situación; derecha, entrando, en línea de 24,45 metros, con parcela letra B, de la misma calle; izquierda, en línea de 29,10 metros, con parcela letra B de la calle Vallés, y fondo, en línea de 11 metros, con finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3 al tomo 1.760, libro 159 de Olesa de Montserrat, folio 7, finca número 8.366.

Martorell, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—11.159.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellaned, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Merino Martínez y doña Concepción Méndez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar en construcción, en la urbanización Montcabrer, en término de Cabrils, constituye la parcela número 1.309 de dicha urbanización. Ocupa una superficie de 299 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de una sola planta de dos niveles y tiene su entrada a través de la parcela por el Camí sobre Roques. Edificada sobre una parcela de terreno de extensión superficial 1.094 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.963 palmos 93 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en una línea generalmente curva de 30 metros 5 centímetros, con el llamado Camí sobre Toques; a la derecha, entrando, en línea de 37 metros 38 centímetros, parcela número 1.310; a la izquierda, entrando, en otra línea de 37 metros 38 centímetros, parcela número 1.308; al fondo, en línea de 26 metros 43 centímetros, con bosque municipal. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró al tomo 2.964, libro 85 de Cabrils, folio 177, finca 3.565, inscripción segunda. Tipo de subasta: 83.000.000 de pesetas.

Mataró, 19 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.730.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Mari Paz Redondo Sacristán, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 251/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Ortega Guillén y doña Rosa Molina Rivera, contra don José Palazón Gomariz y doña Pascuala Hervás López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.